

ORD. N° 974.

ANT. : Oficio 2184 enviado con fecha 3 de noviembre de 2020.

MAT. : Informa sobre modalidades de compra que reemplazan a Convenios Marco.

SANTIAGO, 12 de mayo de 2021.

**DE : TANIA PERICH IGLESIAS
DIRECTORA
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA**

A : JEFES DE SERVICIO.

Estimado(a) Jefe(a) de Servicio,

En el contexto de la Agenda del Mejor Gasto Público y la Modernización del Sistema de Compras Públicas, ChileCompra está abriendo las modalidades de compra, asignando a cada instrumento de compra un objetivo específico que permita asegurar un mejor uso de recursos públicos.

Por ello hemos adecuado la modalidad de Convenios Marco para asegurar un mejor uso de recursos fiscales ajustándola -con el apoyo del Departamento de Ingeniería Industrial de la Universidad de Chile y académicos de la Universidad de Stanford- a los estándares internacionales en compras públicas, especialmente en lo que se denomina Policy Coherence en la OECD. Esta adecuación acoge asimismo a las recomendaciones de la Fiscalía Nacional Económica en su Estudio sobre Compras Públicas (<https://www.fne.gob.cl/wp-content/uploads/2020/11/Informe-Final-EM05.pdf>).

En esa línea se ha establecido que los instrumentos de ahorro son aquellos donde el Estado puede agregar demanda como los Convenios Marco y las Compras Coordinadas; y para favorecer la competitividad y la participación de empresas se cuenta con instrumentos como Compra Ágil, Licitaciones Públicas y Bases Tipo.

Modalidades de Compra en www.mercadopublico.cl



En este contexto, se realiza un permanente análisis al funcionamiento de los convenios marco vigentes, los que pasan a licitarse ahora en los rubros con productos y servicios que cumplen con las siguientes características:

- estandarizados
- transversales
- y de uso frecuente por parte de los organismos en Mercado Público.

Asimismo, se efectuaron mejoras en el diseño de esta modalidad, de manera de realizar análisis de cada mercado específico a licitar y se mejoraron también los niveles de competencia para la obtención

de ahorros para el Estado. Se permite también una apertura de mercado gracias a la disminución de los plazos de vigencia de los Convenios Marco, que pasaron de 6 años a 2 años o menos de duración.

De esta forma se ha considerado la necesidad de no renovar los siguientes convenios marco en las fechas que se detallan en el siguiente cuadro, disponiéndose de nuevas modalidades de compra para cada uno de los siguientes rubros:

	RUBROS DE CONVENIO MARCO QUE PASAN A OTRA MODALIDAD DE COMPRA	FECHA DE TÉRMINO DEL CONVENIO O MARCO	MODALIDADES DE COMPRA		
			BASES TIPO	LICITACIÓN	COMPRA ÁGIL
202 1	Campañas Comunicacionales	13 de junio	✓	✓	✓
	Alojamiento, Arriendo de Espacios y Gastronomía	1 de julio		✓	✓
	Servicios de Impresión, Fotocopiado y Artículos Corporativos	14 de agosto		✓	✓
	Servicios de Diálisis	29 de agosto		✓	
	Material Didáctico, Instrumentos y Deporte	24 de octubre		✓	✓
202 2	Servicios de Búsqueda y Evaluación de Alta Dirección Pública	12 de marzo		✓	
	Servicio de Reclutamiento, Selección y Consultorías	12 de octubre	✓	✓	✓

Por otra parte, les informamos asimismo que sí se renovarán los siguientes rubros bajo la modalidad de Convenios Marco, ya que efectivamente responden a los requisitos establecidos de rubros estandarizados, transversales y de uso frecuente para los organismos.

A continuación, se detallan los convenios y fechas de las renovaciones:

RUBROS QUE CONTINÚAN COMO CONVENIO MARCO	ID CONVENIO MARCO VIGENTE	VIGENCIA DEL CONVENIO MARCO ACTUAL	CONVENIO MARCO
Administración y entrega de beneficios	2239-13-LR18	02-08-2021	✓
Gas licuado de petróleo y gas natural	2239-3-LR19	25-09-2021	✓
Artículos de aseo e higiene	2239-5-LR19	23-11-2021	✓
Adquisición de vehículos	2239-4-LR17	16-12-2021	✓
Adquisición de laptop, desktop y all in one	2239-20-LR20	08-01-2022	✓
Emergencias, contingencias y prevención	2239-8-LR19	09-01-2022	✓
Suministro de combustibles	2239-6-LR20	09-01-2022	✓
Pasajes aéreos nacionales e internacionales	2239-13-LP14	05-02-2022	✓
Órtesis, prótesis, endoprótesis e insumos de salud	2239-16-LR15	01-03-2022	✓
Licencias de Software de Ofimática y servicios asociados	2239-28-LR20	05-03-2022	✓
Servicios de desarrollo y mantención de software	2239-4-LR20	23-09-2022	✓

Mobiliario General	2239-13-LQ20	18-11-2022	✓
Seguro Colectivo de Vida con Adicional de salud	2239-18-LR20	20-11-2022	✓
Artículos De Escritorio Y Papelería	2239-17-LR20	01-01-2023	✓
Productos de Ferretería y Servicios	2239-2-LR18	05-09-2023	✓
Alimentos	2239-7-LR17	21-06-2024	✓

Cabe señalar que hemos puesto a disposición de los proveedores y compradores un Programa de Formación que incluye capacitaciones sobre las nuevas modalidades de compra en aquellos rubros que no continúan como convenio marco, con el objetivo de fortalecer los conocimientos de los usuarios y favorecer la participación en las nuevas modalidades. Por ello, agradecemos que facilite la presencia de sus funcionarios en las capacitaciones que se encuentran disponibles en <https://capacitacion.chilecompra.cl/>.

Adicionalmente, cercano a las fechas de fin de vigencia de cada convenio marco, la Dirección ChileCompra desarrollará un plan de trabajo con los usuarios para facilitar la adopción de las nuevas modalidades de compra.

Queremos recalcar la importancia de este cambio, dado nuestro objetivo central de generar eficiencia y modernización en las compras públicas. Por ello, para cualquier consulta no dude en comunicarse con nuestra Mesa de Ayuda al fono 600 7000 600 o con Dora Ruiz Madrigal, Jefa de la División de Compras Colaborativas, en el email: dora.ruiz@chilecompra.cl.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

TANIA PERICH IGLESIAS
DIRECTORA
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA

Distribución

- Destinatario
- Archivo Dirección

